



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00070937-UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2021-238-E-UNC-DEC#FCEFYN, en el sentido de que se apruebe la nómina completa de actividades curriculares según el Plan de Estudio vigente de la Carrera de Ciencias Geológicas que componen cada trayecto formativo en relación al Convenio Institucional de Reconocimiento de Trayectos Formativos;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 41 y 43;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2021-238-E-UNC-DEC#FCEFYN, la que consta en el orden 18 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la nómina completa de actividades curriculares según el Plan de Estudio vigente de la Carrera de Ciencias Geológicas que componen cada trayecto formativo en relación al Convenio Institucional de Reconocimiento de Trayectos Formativos, que como Anexo I consta en la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. - Solicitar al Sr. Rector elevar a la Secretaría de Políticas Universitarias para dar cumplimiento a la cláusula 6° del Convenio Interinstitucional de Reconocimiento de Trayectos Formativos.

ARTÍCULO 3°.-Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé

prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen. Fecho dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2°.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

sl